

01

APOYOS SOCIOECONOMICOS

Resolución 1-00169 del 08/02/2022

El SENA reconoce la excelencia en mi formación

Apoyos socioeconómicos

Objetivo PNIBA

Incentivar al aprendiz en su proceso de formación profesional integral mediante la implementación de un programa de estímulos.

Acciones

- Planeación de la convocatoria por parte de la Dirección General.
- Generación de circular y convocatoria por parte de los centros de formación
- Convocatorias y adjudicación de apoyos socioeconómicos a nivel nacional en cada centro de formación
- Seguimiento de aprendices adjudicados y ejecución presupuestal

Mediciones (cuantitativas o cualitativas)

- Monitorias, transporte, alimentación, apoyo tecnológico, centros de convivencia, regular y FIC.
- Tasa de adjudicación de apoyos socioeconómicos
- Tasa deserción de aprendices beneficiados
- Ejecución presupuestal

*Estos indicadores se aplicarán a cada uno de los apoyos socioeconómicos de acuerdo con su normatividad y características



FIC: Res.2140 de 2021

Regular: Res. 587 de 2020

Monitorias: Res.2212 de 2011

Res. 176 de 2013

Res. 1234 de 2013

Guía de apoyos socioeconómicos GFPI-G-007

Procedimiento de bienestar al aprendiz GFPI-P-007

02

APOYOS DE SOSTENIMIENTO ACCIONES REGULARES

PROGRAMA DE ESTIMULOS*

Asignar apoyos socioeconómicos para aprendices en situación de vulnerabilidad social e inseguridad económica como medio para promover su excelencia académica y humana.

ACCIONES

Realizar convocatorias para la entrega de apoyos de sostenimiento regular para aprendices según normatividad y procedimiento vigente

Realizar asignación de apoyos de sostenimiento FIC para aprendices según normatividad y procedimiento vigente.

Realizar asignación de apoyos de alimentación, transporte, centros de convivencia, medios tecnológicos, entre otros, según normatividad y procedimiento vigente.

Hacer seguimiento a la entrega oportuna de los apoyos socioeconómicos asignados por el Centro de Formación a sus aprendices

APOYOS DE SOSTENIMIENTO ACCIONES REGULARES

- Recurso en dinero equivalente al cincuenta por ciento (50%) del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente – SMLMV. (febrero-Noviembre)
- En los meses del Diciembre y enero solamente se entrega el veinticinco por ciento (25%) del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente – SMLMV.
- Deben cumplir las condiciones para ser beneficiarios del apoyo, lo anterior, según disponibilidad de cupos y presupuestal del centro de formación

	\$1.160.000	Valor
Febrero a Noviembre	50% del SMLV	650.000
Diciembre y Enero	25% del SMLV	325.000

REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO DEL APOYO DE SOSTENIMIENTO REGULAR



Encontrarse matriculado en un programa de formación laboral o formación tecnológica de modalidad presencial, virtual o a distancia.

1. Pertenecer a estratos uno (1) o dos (2).
2. No tener vínculo laboral, contrato de aprendizaje, patrocinio o prácticas que le representen ingresos económicos.
3. No ser beneficiario de apoyos otorgados por el Programa Jóvenes en Acción.
4. No ser ni haber sido beneficiario de apoyos de sostenimiento regular o FIC en otro programa de formación.
5. Encontrarse registrado en el sistema de Gestión Académico Administrativo de la entidad como “En formación”
6. No ser beneficiario de apoyo de alimentación temporal o de ración alimentaria
7. **Realizar su inscripción a la convocatoria de apoyos de sostenimiento, en las fechas acordadas.**



Inicio

Buscar oferta

Presentar pruebas de selección

Certificados

Ayuda y soporte

Bienvenido a SofiaPlus , el portal de oferta educativa del SENA

Del 3 al 10 de julio
de 2020

Inscripciones a programas de
formación en modalidad
Presencial y a Distancia



Carreras presenciales



Carreras virtuales



Cursos cortos
presenciales



Cursos cortos virtuales



Cursos de inglés

¿Qué le gustaría estudiar?

Todos los tipos

Ej: Cocina, Contabilidad

¿En donde le gustaría estudiar? ?

Ej: Cali, Cartagena

☐ Todos los programas ?

☒ Solo programas con oferta de formación disponible ?

buscar



Regístrese para inscribirse a los
programas de formación

Registrarse



Ingresa para acceder al sistema si
ya está registrado

Ingresar



¿Necesita una búsqueda mas sencilla? >

¿Olvidó su contraseña? >

< Cursos Virtuales para todos los colombianos. >

La formación virtual es una manera de aprendizaje que se acopla al tiempo y necesidad de quien la adelanta. El SENA tiene una oferta educativa de este tipo de capacitación para los colombianos que se encuentran dentro y fuera del país.

[Ver todas las novedades](#) >

Tweets by @SENAComunica



SENA

@SENAComunica

¡Mujeres del #Chocó! El @SENAComunica y @MinInterior a través del #FondoEmprenderSENA han dispuesto +\$2.500 millones para la creación de 20 nuevas iniciativas de negocio, hasta con \$124 millones para cada una.

Participa hasta el 7 de septiembre
fondoemprender.com

[Verifique si está inscrito en un programa de formación](#) >

[Fechas importantes](#) >

[Guía de inscripción](#) >

[Apoyos de sostenimiento](#) >

¿Necesita más información o tiene preguntas sobre estudiar en el SENA?

[Resuelva sus dudas aquí](#)

Inscripción a convocatoria de Apoyos de sostenimiento

Usted está realizando su solicitud de inscripción a la convocatoria de apoyos de sostenimiento. Para continuar con la inscripción por favor seleccione la convocatoria.

Selección de la Convocatoria

Convocatoria

Seleccionar Convocatoria
Seleccionar Convocatoria
Convocatoria 1-2016

Siguiente

4. Digite el Número de documento y la contraseña que utiliza normalmente para acceder a su perfil en SOFIA PLUS y posteriormente haga clic en el botón **“Validar”**

Inscripción a convocatoria de Apoyos de sostenimiento

Usted está realizando su solicitud de inscripción a la convocatoria de apoyos de sostenimiento. Para continuar con la inscripción por favor ingrese los siguientes datos.

Ingreso de usuarios registrados

Tipo de documento de identidad

Cédula de Ciudadanía

Número de documento

1014205429

Contraseña

Regresar

Validar

RECEPCION DE DOCUMENTOS



Los documentos soporte deben ser entregados en el Centro Sur Colombiano de Logística Internacional una vez se realice el proceso de Inscripción.

- Fotocopia del Documento de Identidad Vigente (cedula de Ciudadanía, Tarjeta de Identidad)
- Fotocopia del Recibo de Servicio Público (Energía), que no supere los un meses de haber sido expedido.
- Certificado Puntaje de Sisben
- Certificado de Afiliación a EPS o IPS (para verificar si estas en régimen subsidiado o beneficiario)
- formato de registro de condición socioeconómica (GFPI-F-027 formato registro condición socioeconomica_V05) el cual debe enviarse correctamente diligenciado y con la firma del instructor.
- Y todo aquel documento que soporte cada uno de los criterios de Priorización



validación de Documentos



Prioridad de Asignación	Puntaje	Fuente de Verificación
Aprendiz con discapacidad	15	Certificado de discapacidad, expedido por la EPS - IPS, de conformidad con la resolución 1239 de 2022 (Ministerio de Salud) o la vigente en su momento.
Aprendiz que pertenece a comunidades NARP, ROM o pueblos indígenas	15	Certificado que aporte el Aprendiz de entidad respectiva.
Aprendiz Campesino	15	Formato de registro socioeconómico, Certificado de Residencia Junta de Acción comunal y/o Alcaldía
Aprendiz madre o padre cabeza de familia	10	Formato de registro socioeconómico – declaración juramentada (asociada al registro Socioeconómico). – Registro civil de los hijos
Aprendiz víctima del conflicto armado Ley 1448 de 2011- Decreto 4800 de 2011	10	Certificado de Registro único de víctimas que se consulta con la Oficina de empleo y mediante la herramienta dispuesta.
Aprendiz embarazada o en periodo de lactancia hasta un (1) año después del parto y por razones de lactancia.	10	Formato de registro socioeconómico y Certificado o constancia médica del periodo de lactancia
Aprendiz víctima de violencia basada en género y violencia contra la mujer	10	Formato de registro socioeconómico y/o documento que lo acredite.



validación de Documentos



Prioridad de Asignación,	Puntaje	Fuente de Verificación
Aprendiz con nivel SISBEN Grupo A 1,2,3,4 y 5.	10	Certificado de Consulta grupo Sisbén en la página del Departamento de planeación Nacional (DPN)
Aprendiz en situación de desplazamiento por fenómenos naturales en los últimos dos (2) años	5	Formato de registro socioeconómico, Certificado Expedido por Alcaldía o la entidad respectiva.
Aprendiz nivel SISBEN grupo B 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7	5	Certificado de Consulta grupo Sisbén en la página del Departamento de planeación Nacional (DPN)
Aprendiz representante elegido según normatividad institucional o vocero de aprendices	5	Registro de información del Centro de Formación
El aprendiz que participa en: Semillero de Investigación o WorldSkills o SENAssoft o producción del Centro	5	Registro de información del Centro de Formación



Recepción de Documentos



Los documentos soporte deben ser cargados en formato PDF, en un (1) solo archivo el cual debe nombrarse con el código de Centro para este caso (9534) _el Numero de Ficha al cual se encuentra matriculado_ Seguido del número de documento de identidad. ejemplo: 9534_2823151_1086298433.

Para unir los archivos puedes usar la página <https://www.ilovepdf.com/>

Los archivos que debe adjuntar corresponden a este estricto orden:

- Formato de registro de condición socioeconómica (GFPI-F-027_V08) el cual debe enviarse correctamente diligenciado y firmado.
- Fotocopia del Documento de Identidad Vigente y legible.
- Certificado de Afiliación a EPS o IPS actualizada (No se acepta Certificado ADREES)
- Fotocopia del Recibo de Servicio Público que no supere un mes de haber sido expedido.
- Certificado grupo Sisbén en la página del Departamento de planeación Nacional (DPN).

Recepción de Documentos

- los demás documentos que soporten cada uno de los criterios de Priorización, en caso de que el/la aprendiz ostente dicha calidad entre ellos:
- - Certificado de discapacidad, expedido por la EPS - IPS, de conformidad con la resolución 1239 de 2022 (Ministerio de Salud) o la vigente en su momento
 - Certificado de comunidades NARP o pueblos indígenas
 - Registro civil de los hij@
 - Certificado Unidad de Víctimas de conflicto Armado
 - Certificado o constancia médica del periodo de lactancia.
 - Certificado de Aprendiz que vive en un municipio diferente al centro de formación y se traslade diariamente al Centro de Formación.
 - Documento que acredite -Aprendiz mujer víctima de violencia género.



ruta de la convocatoria



1. DIVULGACION CIRCULAR, REQUISITOS Y DOCUMENTOS A ENTREGAR
2. INSCRIPCION Y ENVIO DE DOCUMENTOS DE LOS APRENDICES QUE SE POSTULARON
3. PROCESO DE CALIFICACION Y VERIFICACION DE DOCUMENTOS ENTREGADOS – CONSTITUCION LISTA DE ELEGIBLES
4. PUBLICACION DE LISTA DE LOS POSIBLES BENEFICIARIOS
5. ADJUDICACION DE NUEVOS CUPOS DE APOYOS DE SOSTENIMIENTO EN SOFIA PLUS
6. NOTIFICACION A LOS APRENDICES BENEFICIARIOS
7. REEMPLAZOS CONVOCATORIA



03

Monitorias

MONITORES ESTIMULOS APRENDICES



Resolución 02212 del 12 de agosto de 2008, Por la cual se establecen parámetros para el ejercicio de la monitoria en programas de aprendizaje por parte de Aprendices SENA.

Plan de Acción 2022 específicamente lo dispuesto en el objetivo estratégico **3.7.4.3. Programa de bienestar al aprendiz con estímulos para el proceso de formación profesional integral** en el ii) Lineamiento: *Promover el desarrollo de monitorias como reconocimiento a la excelencia en el proceso de Formación Profesional Integral.*

Resolución 01234 del 12 de agosto de 2013, Por la cual se modifica la Resolución 00176 del 01 de febrero de 2013.

Que es una monitoria

La monitoria es el conjunto de actividades mediante las cuales los Aprendices seleccionados apoyan los procesos de formación a través de actividades complementarias, para garantizar mayores niveles de calidad en todos los elementos que confluyen en el proceso de aprendizaje”.



Aspectos a tener en cuenta en la asignación de monitorias



Cronograma

- Atender las fechas establecidas.
- Si excepcionalmente el centro de formación profesional requiere hacer modificaciones al cronograma deberá aprobar mediante acta de comité de evaluación y seguimiento, el nuevo cronograma y sustentar las razones de modificación. La subdirección deberá informar a la DFP sobre la modificación, los motivos y el nuevo cronograma.

Normativa

- Atender la normativa vigente en la asignación. De acuerdo con el presupuesto disponible, cada Centro definirá los cupos por clase de monitoria y los tiempos de asignación.
- Frente a la casuística que pueda derivarse de la asignación de monitores, se recomienda revisar y atender la normatividad vigente y en los vacíos normativos, elevar las consultas de carácter jurídico al grupo de conceptos normativos.

Seguimiento

- Reporte en formularios o aplicativos habilitados por la DFP-Grupo de Bienestar al Aprendiz y Atención al Egresado.
- Reporte de compromisos CEN. Reporte de desembolsos.
- Ejecución presupuestal

REQUISITO PARA SER MONITOR

De conformidad con el artículo 2° de la Resolución 01234 del 12 de agosto de 2013, los siguientes son requisitos para participar en la convocatoria abierta para selección de Monitores:

1. Estar matriculado en un programa de formación en los niveles de Técnico o Tecnólogos.
2. Haber logrado como mínimo el 25% de los resultados de aprendizaje, establecidos en el programa de formación.
3. Ser aprendiz SENA con una antigüedad mínima de tres (3) meses.
4. No haber tenido medidas formativas, condicionamiento de matrícula, faltas académicas o disciplinarias durante el trimestre inmediatamente anterior a la apertura de la convocatoria.
5. Tener disponibilidad para ser monitor de programas de formación en los lugares requeridos por el Centro de Formación y en los horarios previstos para ello.
6. No tener vínculos de parentesco el aprendiz con algún servidor público o contratista del respectivo centro, dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo afinidad o primero civil.

Para el caso de ser beneficiario en la etapa productiva el aprendiz debe haber cursado como mínimo el 100% de los resultados de aprendizaje, establecidos en el programa de formación en su (Etapa Lectiva).

Nota: La asignación de cupos estará sujeta a la respuesta de la convocatoria, el presupuesto asignado y resultado del comité de evaluación y seguimiento.





GRACIAS

Línea de atención al ciudadano: 01 8000 910270
Línea de atención al empresario: 01 8000 910682



www.sena.edu.co